

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
 LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **041**

Fecha: 17/03/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 059 2018 00345	Verbal	JAIME FERNANDO PEREA BERNAL	MARIA JOSE GARAY MOLANO	Auto resuelve adición providencia se hace necesario adicionar el acta , en el sentido en que el numeral 4° e incluya el valor de la suma debidamente indexada, que correspondía a \$6.539.183,52.....condenar al demandante a pagar a titulo de anción a favor del Consejo Superior de la Judicatura la suma de \$3.790.000.00, siendo este numeral objeto de apelación por parte del demandante.	16/03/2022	
1100140 03 059 2018 00345	Verbal	JAIME FERNANDO PEREA BERNAL	MARIA JOSE GARAY MOLANO	Auto decide recurso declarar probada la objeción presentada frente a liquidacion de costas , modificar....	16/03/2022	
1100140 03 059 2019 00529	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MARIA ODILIA CAÑON LOPEZ	Sentencia Anticipada declarar no probadas las excepciones formuladas por la curadora, ordena seguir ejecución	16/03/2022	
1100140 03 059 2020 00259	Ejecutivo Singular	ARITUR LTDA	ROSA MARIA ROJAS	Auto ordena correr traslado a la parte actora de las excepciones presentadas por la pasiva	16/03/2022	
1100140 03 059 2020 01000	Ejecutivo Singular	OLGA ALICIA GOMEZ CASANOVA	LUIS GUILLERMO BEJARANO	Auto resuelve solicitud ordena entrega de titulos judiciales	16/03/2022	
1100140 03 059 2021 00006	Ejecutivo Singular	INTERASESORES ASESORES EMPRESARIALES ADMINISTRATIVOS S.A.	HUGO ALBERTO ABRIL RIAÑO	Auto pone en conocimiento previo ordenar inmovilizacion del vehiculo, se requiere al demandante informe en que parqueadero deberá ser depositado el vehiculo	16/03/2022	
1100140 03 059 2021 00626	Verbal	PEDRO DE JESUS ROJAS ALVAREZ	LUZ DARY CANTOR RAMOS	Auto pone en conocimiento previo a tener en cuenta notificacion , remitido al demandado Sergio Andrey, se requiere a la parte actora para que informe la forma como obtuvo la direcccion de correo electronico..... allegue acuse de recibo.... Tener por notificada a Luz Dary Cantor Ramos quien dentro del termino concedito guardó silencio	16/03/2022	
1100140 03 059 2021 00736	Ejecutivo Singular	NARCISO VALDERRAMA ORJUELA	OMAR YAMIT PEREZ FINO	Auto ordena correr traslado a la parte actora de las excepciones presentadas por la pasiva	16/03/2022	
1100140 03 059 2022 00078	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	HAGGEN AUDIT LTDA	Auto pone en conocimiento al demandante para que se manifieste respecto al memorial allegado por el demandado respecto del pago de la obligacion y recibo de pago de 7 de marzo de 2022 por la suma de \$690.000.00	16/03/2022	
1100140 03 059 2022 00329	Verbal Sumario	DIANA MARCELA CASTAÑEDA	MIGUEL ANTONIO ROA VANEGAS	Auto inadmite demanda para que en el termino de 5 días subsane	16/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 059 2022 00351	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA - BBVA COLOMBIA	FRANCISCO JAVIER ULAVARRY LUCUMY	Auto inadmite demanda para que en el termino de 5 días subsane	16/03/2022	
1100140 03 059 2022 00353	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	GUADALUPE ABRIL PROIACHI	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/03/2022	
1100140 03 059 2022 00353	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS AECSA S.A.	GUADALUPE ABRIL PROIACHI	Auto decreta medida cautelar	16/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA IMELDA ALVAREZ ALVAREZ
SECRETARIO

